CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-4614 *Resolución de Modificación No Sustancial de expediente AAI/001/2007/MOD.01.2009 tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

- Resolución sobre Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada el 28 de abril de 2008 al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Instalación para fabricar piezas de carrocería para automoción, con procesos de matricería-estampación-montaje-pintado por cataforesis, con capacidad para transformar 30.500 toneladas de chapa/año y pintar 2.880.000 metros cuadrados", ubicado en el Polígono Industrial de Candina, Término Municipal de Santander, y cuyo titular es Talleres Orán, S. A.

Santander, 22 de marzo de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/4614

CVE-2010-4614